

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MINSA INAUGURA DOS NUEVOS HOGARES PROTEGIDOS PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN VMT Y CHORRILLOS

Cada residente recibe un plan de cuidados con talleres, actividades cotidianas, paseos a lugares cercanos, que se complementa con su tratamiento médico.



Dos nuevos hogares protegidos, uno en Villa María del Triunfo (VMT) y otro en Chorrillos fueron inaugurados por el Ministerio de Salud (Minsa) para beneficio de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo que no cuentan con soporte familiar, social y comunitario.

El director general de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur, Víctor Bacini, sostuvo que estos establecimientos tienen como objetivo contribuir con la mejora de la autonomía de sus residentes, en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

“Buscamos preparar y adaptar a nuestros pacientes para su salida a la sociedad, brindándoles vestimenta, alimentación, apoyo personalizado y acompañamiento constante, por parte del personal que ha sido previamente capacitado en el Instituto Nacional de Salud Mental Hideyo Noguchi”, destacó.

Detalló que hasta el momento se han trasladado pacientes de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) San Gabriel Alto (2) y Monseñor Gurruchaga (1) y del Hospital Víctor Larco Herrera (4), quienes siguieron medidas de bioseguridad y recibieron tratamiento previo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

“Estos hogares, mediante el trato humano, brindan atención integral, continua, eficiente, segura, inclusiva y con accesibilidad. Asimismo, cada residente recibe un plan individualizado de cuidados, que incluyen talleres, actividades cotidianas y paseos a lugares cercanos que complementan su tratamiento médico”, resaltó.

Cabe precisar que los residentes deben cumplir con ciertos criterios de inclusión como tener entre 18 y 65 años, contar con un cuadro psicótico estable, no tener soporte familiar ni social, además deben ser evaluados por un comité consultor compuesto por especialistas de los hospitales María Auxiliadora y Emergencia de Villa El Salvador, un representante de centro de salud mental comunitario de la jurisdicción del Hogar Protegido y de la estrategia de Salud Mental de la Diris Lima Sur.

Magdalena del Mar, 25 de noviembre de 2020

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Comunicaciones